

CORRECCIÓN DE ERRORES A LA RESOLUCIÓN DE 17 DE DICIEMBRE DE 2025 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SALAMANCA, POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES DOCENTES POR LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE MAESTROS.

Detectado error material en el anexo a la Resolución de 17 de diciembre de 2025 de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca, por la que se resuelve definitivamente la adquisición de nuevas especialidades docentes por los funcionarios del cuerpo de maestros revisada el acta final de la Comisión de 10 de diciembre de 2025, esta Dirección Provincial resuelve modificar el anexo adjunto a dicha resolución de la siguiente forma:

Donde dice:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ESPECIALIDADES SOLICITADAS	ESPECIALIDADES YA RECONOCIDAS	CONCEDIDAS
BERNAL RUBIO DIEGO	****1469**	PRI, MU, EF, FI, PT		EF (OPOS), PRI, MU, FI,

Debe decir:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ESPECIALIDADES SOLICITADAS	ESPECIALIDADES YA RECONOCIDAS	CONCEDIDAS
BERNAL RUBIO DIEGO	****1469**	PRI, MU, EF, FI, PT		EF (OPOS), PRI, MU, FI, PT

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Directora General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid en el plazo de dos meses, según lo establecido en el artículo 6.3 de la Orden EDU/920/2023, de 14 de julio.

Salamanca, a 13 de julio de 2026
EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
(P.D. Resolución 04-09-2023)
(firmado en el original)

Fdo.: Ángel Miguel Morín Ramos